



Resolución Externa 2 de 2002: Por la cual se señalan las condiciones financieras a las cuales debe sujetarse la Nación para colocar títulos de deuda externa en los mercados de capitales internacionales.

Boletín núm. 20 Publicado el: Viernes, 7 de junio de 2002

Fuente: <https://www.banrep.gov.co/es/node/26251>